

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1883

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1512 de fecha 28.09.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autoriza Licitación a través del portal Mercado Publico, de "Adquisición de 220 kilos de Polietileno UV de 2 temporadas", insumo necesario para la implementación de invernaderos para cultivo de flores de corte y reparación de invernaderos afectados por malas condiciones de tiempo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público de "Adquisición de 220 kilos de Polietileno UV de 2 temporadas", insumo necesario para la implementación de invernaderos para cultivo de flores de corte y reparación de invernaderos afectados por malas condiciones de tiempo.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.001.001.005 Administración de Fondos Programa de Desarrollo Local PRODESAL y Gírese a la Cuenta Corriente de Fondos Externos N° 385-0-9011-996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//PCS/CAC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE